

se esta Ziuj se ha apoderado el Caudal de las
rentas para pagar sus deudas lo qual es inziendo
pues para saber fazer algunas mercedes ha sabido que de
otros efectos independientes de las rentas y de los frutos
de ellas ha usado en la conformidad que consta del
decreto que para ello hizo el día seis de febrero pro-
ximo pasado que se pondra a la letra en dho p e
dimo. Como lo decretado en su lib. = Y deseando
esta Ziuj que esta dependenzia tenga feliz logro
sin que ninguno padezca = Acordo se despache ex-
presso al Sr. Superintendente general de este Reyno
para que se sirva levantar la audiencia respectiva
de hallarse con jurisdiccion para dar todas las pro-
videnzias que fueren necesarias para la mejor
administracion y cobro de dhas rentas viniendo a
esta Ziuj o expidiendo las ordenes que le parez-
re mas convenientes para el logro de esta dependen-
zia y se remita un tanto de dho pedim. y el dado
por Sr. fernando Ruiz Mathes y el expreso se des-
pache con la mayor brevedad, y asi lo executen los
Caballeros Comissarios de Legazias

Man de Huro

Ardenos

Juis fausto de alca
de Gumiel

En la muy Noble y muy leal Ziuj de Sorcaendiez
y seis dias del mes de Marzo de mill setezientos y

